



Litueche
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Otorga Patente Municipal
Comercial.

DR 145
ACR/aod
05.11.2025

EXENTO N° 0 0 1 7 4 8

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **07 de noviembre de 2025**

CONSIDERANDO:

1. Documentación ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 2186 de fecha 11 de agosto de 2025.
 - Solicitud de patente municipal de fecha 30/07/2025.
 - Declaración jurada de Capital Propio Inicial que asciende a la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) de fecha 30/07/2025.
 - Fotocopias de Cédula de Identidad. N° 13.926.311-1 de Pablo Andrés Salazar Zúñiga y Cédula de Identidad N° 13.676.549-3 de Yarna del Pilar Huecho Ávila.
 - Declaración jurada Inicio de Actividades, folio N° 13228056 de fecha 11/07/2025, comprobante transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
 - Estatuto Actualizado de la Razón Social "Minimarket La Despensa Limitada", fecha de constitución el 11 de julio de 2025, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, Certificado de Estatuto Actualizado, todos de fecha 08/08/2025, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Certificado de avalúo fiscal Rol N° 00154-00035, fecha emisión 11/08/2025 por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Rol Unico Tributario N° 78.203.676-9 de la razón social "Minimarket La Despensa Limitada".
 - Contrato de arrendamiento entre Sandra Yanet Burgos Quilamán, por una parte y por la otra Minimarket La Despensa Limitada, suscrito en la Notaria de Litueche, de fecha 11 de julio de 2025.
 - Copia autorizada notaria y conservador de Litueche de Registro de Propiedad Fs. 56 N° 53 de 2025, con firma electrónica avanzada, de fecha 11/08/2025.
2. Certificado de zonificación N° 66 de fecha 18/08/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad se encuentra emplazada en Zona ZE-7, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
3. Certificado de número solicitud N° 264 de fecha 18/08/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
4. Informe favorable N° 69, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 07 de octubre de 2025, por las condiciones de local, sin observación que autoriza ejercer el rubro de "Minimarket, en recinto ubicado en el Pasaje Las Lilas N° 58, comuna de Litueche.
5. Resolución Exenta N° 2506464201 de fecha 27/10/2025 que autoriza el funcionamiento del local de expendio de alimentos, ubicado en Pasaje Las Lilas 58, Rol de Avalúo 154-35 comuna de Litueche, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 3237 de fecha 04/11/2025.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Litueche
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 001748

LITUECHE; 07 de noviembre de 2025

DECRETO:

OTÓRGUESE Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a Razón Social "**MINIMARKET LA DESPENSA LIMITADA**", RUT N° **78.203.676-9**, representantes legales: Don Pablo Andrés Salazar Zúñiga, Cédula de Identidad N° 13.926.311-1 y doña Yarna del Pilar Huecho Ávila, Cédula de Identidad N° 13.676.549-3, para explotar rubro: Minimarket (Expende alimentos congelados, expendir alimentos que no requieren refrigeración, expendir alimentos que requieren refrigeración (excluidos: aves faenadas y subproductos cárneos de ave, carnes y subproductos cárneos). Expende: Cecinas, emparedados envasados, leche y productos lácteos, productos de pastelería, frutas frescas lavadas, trozadas o peladas y envasadas provenientes de establecimientos autorizados, verduras frescas lavadas, trozadas o peladas y envasadas provenientes de establecimientos autorizados, helados envasados. Se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en Pasaje Las Lilas 58, Rol de Avalúo Fiscal 00154-00035 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaro un capital propio inicial de \$.5000.000 (cinco millones de pesos) de fecha 30/07/2025.

ASIGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000688.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTÉS TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

